



VISTO:

El expediente N° 51386/2010, en el que Secretaría Académica solicita se instrumente el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA III-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de Concurso abierto público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Departamento **ARQUITECTURA Y DISEÑO**,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA III-B**.-

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes miembros titulares y suplentes:

JURADOS TITULARES:

BARBARESI, Carlo (Universidad Nacional de Córdoba)

ANDRADE, Anibal (Universidad Nacional de Mar del Plata)

BARRALE, Marcelo (Universidad Nacional de Rosario)

JURADOS SUPLENTES:

FALÚ, Ana (Universidad Nacional de Córdoba)

SOLLA, José (Universidad Nacional de Mar del Plata)

VILLALBA, Juan Andrés (Universidad Nacional de Rosario)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes, a los siguientes Egresados y Titulares:

OBSERVADORES EGRESADOS

TITULAR: ACCOTTO, Juan P.

SUPLENTE: GHEZAN, Nahuel

OBSERVADORES ALUMNOS

TITULAR: KOBLUK, Germán

SUPLENTE: BABINI, Ana Sofía

ARTÍCULO 4º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el art. 18º, Capítulo IV.b de la Ordenanza, del H. Consejo Directivo N° 54/96 Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.-
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según art. 20º, Capítulo IV.b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el Concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 116 /11.-